



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que a la fecha no obra respuesta a la orden emitida en auto visible en el orden 11 del expediente digital, se dispone requerir al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio para que, **en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de notificación,** informe qué dineros existen por concepto de cesantías a nombre de la señora Luz Elena Torres Parra, identificada con cédula de ciudadanía número 41.900.032. Por el Centro de Servicios Judiciales de Armenia, líbrese la comunicación respectiva, información que se requiere para la diligencia que se llevará a cabo el 26 de mayo de 2022.

Por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, líbrese oficio con destino a la entidad mencionada.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fca4a8a9be19d5d20a8157277dc3dbb2a30d9db5c3ad678002f1feacd347df7b

Documento generado en 19/04/2022 12:32:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>